

## FICHA TÉCNICA

### **NOMBRE DEL PRODUCTO**

---

CARAQUIM®RB

### **NÚMERO DE REGISTRO**

---

12.469 – Denominación común del producto METENAL.

### **COMPOSICIÓN**

---

Metaldehído 50 g/kg (5% p/p)

### **FORMULACIÓN**

---

Cebo granulado (GB).

### **DESCRIPCIÓN**

---

Molusquicida.

### **CLASIFICACIÓN TOXICOLÓGICA**

---



### **PELIGRO**

H318 Provoca lesiones oculares graves.

H361f Se sospecha que perjudica a la fertilidad.

P201+P202 Pedir instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.

P261 Evitar respirar el polvo.

P280 Llevar guantes y prendas de protección.

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

EL PREPARADO NO SE USARÁ EN COMBINACIÓN CON OTROS PRODUCTOS.

### **PRESENTACIÓN**

---

Envase de 5kg

### **APLICACIONES AUTORIZADAS, DOSIS, MODO DE EMPLEO Y PLAZOS DE SEGURIDAD**

---

Aplicar mediante espolvoreo mecánico directamente al suelo siendo conveniente que el suelo esté húmedo para mayor actividad. Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo entre tratamientos de 7-14 días. En cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante espolvoreo con tractor o bien manual. En cultivos en invernadero, aplicar mediante espolvoreo manual. Evitar que el producto caiga sobre las plantas cultivadas.

## FICHA TÉCNICA

CULTIVO	PLAGA	DOSIS (kg/ha)	CONDICIONAMIENTOS ESPECÍFICOS	P.S. (días)
Achicoria* (raíz), alcachofa, caqui*, cítricos, espárrago, frutales de pepita, puerro, remolacha forrajera* y zanahoria y otras raíces y tubérculos (remolacha de mesa, chirivía, rábano y nabo)	Babosas y caracoles	7	Uso al aire libre. Aplicar durante todo el ciclo vegetativo para prevención o en plena infestación	20
Ajos, cebolla, chalote, frutales de cáscara, frutales de hueso, ornamentales florales o de flor, ornamentales herbáceas y ornamentales leñosas				NP
Avena, cebada, centeno, trigo, triticale y tritordeum*				60
Boniato*, especias* (regaliz y rábano rústicano), ñames*, otras infusiones* (valeriana y ginseng), otros tubérculos hortícolas* (mandioca y arruruz) y patata				21
Brócoli, coles de Bruselas, coliflor y repollo				3
Espinaca y similar, flores comestibles*, hierbas aromáticas* (salvia real, romero, tomillo, albahaca, hojas de laurel y estragón), hojas de apio*, lechugas y similares (canónigos, escarola, mastuerzo, barbarea, rúcula o roqueta, mostaza china, brotes tiernos de <i>Brassica</i> spp., incluidos los grelos), perejil* y perifollo*				23
Maíz, mijo y sorgo				90
Remolacha azucarera				95
Altramuz*, leguminosas de grano (judías y guisantes) y lentejas*				NP
Apio, cardos comestibles*, hinojo* y ruibarbo*				NP
Berenjena, okra*, pimiento y tomate				NP
Calabacín, calabaza*, melón, oleaginosas* (semillas de lino, adormidera, sésamo, mostaza, calabaza, cártamo, borraja, camelina, cáñamo y ricino), pepinillo, pepino y sandía				NP
Leguminosas forrajeras* (alverja, yeros, habas, trébol, soja, guisante, altramuz, almortas, esparceta y zulla), leguminosas verdes (judías y guisantes con vaina y sin vaina),				30
Fresaes				NP
Habas de soja, semillas de algodón, semillas de colza y semillas de girasol				4

\*Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; caqui, mandioca, batata, ñame, arruques, valeriana, ginseng, regaliz, rábano rústicano, raíces de achicoria, remolacha forrajera, perifollo, hojas de apio, perejil, salvia real, romero, tomillo, albahaca y flores comestibles, hojas de laurel, estragón, cardo, hinojo, ruibarbo, okra, calabaza, leguminosas forrajeras (alverja, yeros, habas, trébol, soja, guisante, altramuz, almorta, esparceta, zulla), leguminosas secas (lentejas y altramuces), lino, adormidera, sésamo, mostaza, calabaza, cártamo, camelina, cáñamo, ricino y tritordeum, la responsabilidad en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor recaerá sobre la persona que utilice el producto fitosanitario tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del Reglamento (CE) 1107/2009.

### PRECAUCIONES

## FICHA TÉCNICA

Es peligroso por los perros y demás animales domésticos. El preparado debe almacenarse a temperatura inferior a 35°C.

**Antes de utilizar el producto lea detenidamente las instrucciones contenidas en la etiqueta del envase (cultivos, dosis, precauciones, etc.). La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondiente.**